

La educación social en la escuela desde el punto de vista de los profesionales de la educación social

Elisabeth Arpal

Recepción: 03/03/19 Aceptación: 07/04/19

Resumen

El colectivo profesional Educación social y escuela del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña hace cinco años que trabaja por la regulación de la incorporación de los profesionales de la educación social en los centros educativos de Cataluña, dando a conocer la profesión y definiendo sus funciones. Este artículo pretende recoger la investigación de estos años, ejemplificar las prácticas que se llevan a cabo y las diferentes funciones realizadas y las que se podrían realizar. Recientemente, el decreto del Parlamento de 17 de diciembre de 2018 nos ha dado esperanzas para considerar que nuestro esfuerzo está más cerca de ver la luz ya que propone “incorporar, durante el curso 2019-2020, dentro de los equipos docentes de los centros de primaria y secundaria públicos y concertados de Cataluña, un educador social que realice las tareas de acompañamiento a los niños y adolescentes, vele por el cumplimiento de los protocolos de abuso sexual o acoso escolar y se convierta en un referente claro para los servicios sociales comunitarios dentro de la escuela”.

Palabras clave

Educación social, escuela inclusiva, prácticas interdisciplinarias, acciones curriculares, Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña.

L'educació social a l'escola des del punt de vista dels professionals de l'educació social

El col·lectiu professional Educació social i escola del Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya fa cinc anys que treballa per la regulació de la incorporació dels professionals de l'educació social en els centres educatius de Catalunya, donant a conèixer la professió i definint-ne les funcions. Aquest article pretén recollir la recerca d'aquests anys, exemplificar les pràctiques que es duen a terme i les diferents funcions realitzades i les que es podrien realitzar. Recentment, el decret del Parlament del 17 de desembre del 2018 ens ha donat esperances per considerar que el nostre esforç està més a prop de veure la llum ja que proposa “incorporar, durant el curs 2019-2020, dins dels equips docents dels centres de primària i secundària públics i concertats de Catalunya, un educador social que realitzi les tasques d'acompanyament als infants i adolescents, vetlli pel compliment dels protocols d'abús sexual o assetjament escolar i esdevingui un referent clar per als serveis socials comunitaris dins de l'escola”.

Paraules clau

Educació social, escola inclusiva, pràctiques interdisciplinàries, accions curriculars, Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya.

Social education in school from the point of view of social education professionals

The members of the Social Education and School group of the Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (the professional association of social educators in Catalonia) have been working for five years now on the regulating of the incorporation of social education professionals into educational centres in Catalonia, on making the profession known and on defining its functions. This article brings together the research carried out in this period and exemplifies the practices being carried out and the various functions being performed and capable of being performed. The recent decree of the Catalan Parliament, on December 17, 2018, has encouraged us to hope that our efforts may be closer to bearing fruit, proposing as it does: ‘to incorporate, during the 2019-2020 academic year, into the teaching teams of the public and the grant-aided private primary and secondary schools in Catalonia a social educator who will perform the tasks of supporting the children and adolescents, ensuring compliance with the protocols on sexual abuse or bullying and acting as a clear reference for the community social services inside the school.’

Keywords

Social education, inclusive school, interdisciplinary practices, curriculum actions, Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya

Cómo citar este artículo:

Arpal Salvador, Elisabeth (2019). La educación social en la escuela desde el punto de vista de los profesionales de la educación social *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 71, 181-203.



▲ Contextualización

La sociedad evoluciona y las generaciones adoptan nuevas características a las que la escuela ha tenido que adaptarse, con propósitos personales y profesionales distintos de los que había en un pasado reciente.

Por eso se detecta la necesidad de incorporar nuevos perfiles laborales que den respuesta a las nuevas formas de relacionarse y de vivir en el mundo actual. En concreto, en los claustros de los centros de primaria y secundaria, hay que atender la pluralidad del alumnado, sus características y necesidades y los nuevos desafíos y retos sociales.

El colectivo profesional Educación social y escuela se crea en junio de 2014, cuando una veintena de personas se reúnen en el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña (CEESC), en la sede de Barcelona, para hablar sobre la realidad de la situación de los profesionales de la educación social en el ámbito escolar en todo el Estado español y en Cataluña.

Partimos de la realidad que comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha o Andalucía, en ese momento, ya incorporaban a los educadores sociales en los institutos y que profesionales reconocidos en el marco de la docencia de la educación social estaban recogiendo algunas de esas prácticas para trasladarlas a nuestra comunidad.

Desde entonces, crece el debate sobre si es necesaria la figura profesional del educador social en los centros educativos. ¿En qué etapas? ¿Con qué tipología de alumnado? ¿Tienen que estar representados en los claustros con voz y voto? ¿En qué horarios? ¿Con qué responsabilidades?

Los y las educadoras sociales somos necesarios e imprescindibles en los centros educativos en la sociedad contemporánea. Tenemos trabajo tanto en primaria como en secundaria y con todos los alumnos

Desde el grupo de trabajo, con el paso del tiempo, hemos ido construyendo y transformando nuestro discurso. Lo que sí tenemos claro desde el principio es que los y las educadoras sociales somos necesarios e imprescindibles en los centros educativos en la sociedad contemporánea. Tenemos trabajo tanto en primaria como en secundaria y con todos los alumnos (no solo acompañando a alumnado de otras etnias, con diversidad funcional, a personas en situaciones de riesgo y/o con conflictos relacionados con otras temáticas). Tenemos un potencial de carácter transformador e inclusivo. La oportunidad de poder trabajar con los docentes y maestros, con los equipos directivos y las familias, así como con el resto de la comunidad educativa, será un factor clave para mejorar nuestro sistema educativo. Los cambios que ha habido en el currículo, las nuevas metodologías y el nuevo decreto de inclusión nos facilitará el trabajo en red, en el día a día y como un miembro más de la comunidad educativa.

Una de las paradojas existentes es la presencia de una materia obligatoria u optativa en el Grado de Educación Social, en función de las universidades, en torno a esta figura pero sin un marco teórico consensuado, sin unas experiencias suficientemente consolidadas que avalen este rol y sin una posibilidad de incorporación real al mercado laboral.

Por otra parte, la educación formal en nuestro territorio viene marcada históricamente por una estructura rígida que no facilita la incorporación de nuevas figuras pero a la vez se detectan unas necesidades que avalan una realidad distinta a la de hace unos años. Pensamos que tenemos que dejar de hacer estas divisiones arcaicas de la educación formal y no formal.

¿Cuál ha sido la trayectoria del colectivo profesional? ¿En qué punto nos encontramos?

El colectivo profesional de Educación social y escuela del CEESC, como hemos dicho, nace en junio de 2014 y desde entonces, de forma colectiva, se han escrito artículos, se ha investigado, se ha trabajado en red y se han organizado actividades con el objetivo de defender y difundir el papel de las educadoras y educadores sociales en las escuelas. A continuación, el trabajo realizado.

- **Arenós, Paloma (2015). Educació social. L'assignatura pendent. Ara Criatures.** Recuperado de https://criatures.ara.cat/Educacio-social-Lassignatura-pendent_0_1303669638.html
El Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña reclama que sus profesionales se integren plenamente en la educación formal.
- **Jornada “Educació a temps complet”, abril de 2016.** Recuperado de <http://ceesc.cat/2014-11-03-13-05-23/noticias-blog/268-educacio-temps-complet>
El objetivo es dar a conocer la educación a tiempo completo para que varios municipios se impliquen en este proceso y para que se pueda extender el nuevo modelo.
- **Educación social y escuela. Full informatiu del CEESC**, núm. 78, diciembre de 2016. Recuperado de https://ceesc.cat/images/simplefilemanager/5853df1d020188.33987655/201612_FullInformatiu.pdf
En este artículo el CEESC se hace eco de las diferentes acciones que está llevando a cabo el grupo Educación social y escuela del CEESC y pone de manifiesto el movimiento que desde distintos ámbitos sociales se está produciendo en torno a esta figura.
- **Vila Savall, Lluís (2016). Educació social i escola, una trobada necessària.** Recuperado de <http://ceesc.blogspot.com/2016/01/educacio-social-i-escola.html>
Este artículo pretende dar visibilidad a nuestra figura y abrir las diferentes experiencias y inquietudes a todo el mundo.

- **Jornada “L’equip educatiu més enllà del docent: l’educació social a l’escola”, 6 de julio de 2017.**

Cerca de ochenta personas participaron en esta jornada, celebrada en el espacio Francesca Bonnemaison de Barcelona. La jornada ha sido impulsada por el colectivo profesional Educación social y escuela del CEESC, que trabaja por la incorporación institucional y plena de las educadoras y educadores sociales en los centros educativos. Hasta ahora, la figura del educador/a social se ha introducido en los centros docentes de forma muy puntual pero todavía no existe un reconocimiento, ni una forma de acceso al sistema como educadores sociales, excepto en las unidades de soporte a la educación especial (USEE) y en otros espacios muy concretos. En esta jornada han sumado esfuerzos participantes de varios ámbitos de actuación de todo el territorio catalán. Han asistido expertos del mundo universitario para ofrecer su mirada y dar respuesta a las tres cuestiones planteadas: 1) ¿qué respuestas hay que dar a las necesidades actuales de la escuela?, 2) el equipo interdisciplinario en la escuela actual, 3) aportaciones específicas y competencias del perfil profesional del educador/a social en el entorno educativo. Profesionales de la educación social y representantes de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Cataluña también han aportado su experiencia vivida en los centros educativos, y representantes de la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica comparten la necesidad de defender la educación en un sentido amplio. Asimismo, se han presentado las conclusiones y los resultados de los trabajos académicos realizados sobre la educación social en la escuela. Las aportaciones de los ponentes, de la mesa de experiencias y de los diferentes participantes en esta jornada tienen la voluntad de motivar un espacio de diálogo con el resto de la comunidad educativa y con los responsables institucionales y políticos en materia de educación, sobre la necesidad de la figura del educador/a social dentro de esta comunidad educativa.

- **Colectivo profesional Educación social y escuela del Colegio de Educadoras y Educadores de Cataluña (2018). Els educadors i educadores socials a l’escola. Treballem plegats? *El diari de l’educació*.**

Recuperado de <http://diarieducacio.cat/els-educadors-i-educadores-socials-a-lescola-treballem-plegats/>

Ahora más que nunca es necesario realizar un trabajo educativo personalizado con cada niño/a y adolescente para educar en valores y lograr la formación de una personalidad equilibrada, capaz de actuar con criterio, solidaridad y justicia, integrada en la sociedad y que trabaje para conseguir mejorarla, capaz de afrontar los nuevos retos.

- **Curso de formación presencial “Educació social i escola: reptes i oportunitats”, del 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2018.**

Programado en la sede del CEESC en Barcelona, organizado, preparado e impartido por los miembros del colectivo Educación social y escuela.

Como objetivos, tenemos la incorporación institucional y plena de las educadoras y los educadores sociales en los centros educativos de carácter público; unificar las funciones de los educadores sociales en los centros educativos, creando debate y consenso con el Departamento de Educación, así como con otros sectores e instituciones relacionados con la educación; y dar a conocer la figura profesional del educador/a social en la comunidad educativa.

Actualmente, el colectivo profesional se reparte por todo el territorio y lo forman educadoras y educadores sociales de las comarcas de Barcelona, Lleida, Girona, Tarragona y Terres de l'Ebre y representan nuestra labor como grupo de investigación.

Durante el curso actual se ha mostrado nuestro recorrido, que cuenta con:

- Trabajo de los documentos “Acció socioeducativa a l'escola” (material de la Universitat Oberta de Catalunya) y “Ofensiva de país per l'èxit educatiu 2012-2018” para realizar el documento que define qué puede hacer el educador/a en los centros educativos.
- Participación en el seminario “Educació a temps complet” y en la comisión para la aplicabilidad (proyecto piloto del curso 2018-2019).
- Participación en el debate “Educació social a l'escola”, organizado por la Fundación Jaume Bofill.
- Participación con las universidades, acompañando a los docentes y a los estudiantes del Grado en Educación Social (jornadas interuniversitarias).
- Charlas a los estudiantes del Grado de la Universidad de Barcelona, dentro de la asignatura “Acción socioeducativa en el mundo escolar”.
- Trabajo de los decretos de la DGAIA y de educación especial.
- Elaboración de un manifiesto pidiendo la implicación de la comunidad educativa, de los agentes políticos y de las individualidades.

Nuestro trabajo ha hecho que nos demos cuenta de que la figura de los educadores y educadoras sociales está regulada dentro de los centros educativos en las comunidades de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Cantabria, Galicia, Madrid y las Islas Canarias. Estas investigaciones nos han hecho ver que hay múltiples modalidades de contratación, dependiendo de la comunidad autónoma y de algunos ítems que aún no hemos sabido descifrar. En Aragón, concretamente en Zaragoza, los educadores forman parte del Proyecto de integración de espacios escolares (PIEE), que desarrollan los centros de educación infantil, primaria y secundaria. Con este proyecto realizan intervención socioeducativa con los alumnos que tienen problemas de integración social.

Los profesionales de la educación social están contratados por empresas del tercer sector o por asociaciones de familias de alumnos (AFA). Canarias ha llevado a cabo una experiencia piloto mediante un convenio en el que han participado la Consejería de Educación y Universidades (CEU), el Colegio

Como objetivos, tenemos la incorporación institucional y plena de los educadores sociales en los centros educativos de carácter público; unificar las funciones de los educadores sociales en los centros educativos, creando debate y consenso con el Departamento de Educación, así como con otros sectores e instituciones relacionados con la educación; y dar a conocer la figura profesional del educador social en la comunidad educativa

Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Canarias (CEESCAN), la Fundación General de la Universidad de La Laguna (FGULL) y la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).

En el curso 2018-2019, el Consorci de Barcelona ha contratado a dieciocho educadores para hacer intervenciones en Nou Barris. Las funciones que en general realizan están relacionadas con el absentismo, la atención a los alumnos recién llegados, el abordaje de los conflictos dentro y fuera del aula, las necesidades educativas especiales y las actividades extraescolares

En Cataluña, están los técnicos integradores sociales (TIS) en los estudios de ciclo superior. Los TIS están reconocidos por el Departamento en algunas escuelas o institutos. Además, en el curso 2018-2019, el Consorci de Barcelona ha contratado a dieciocho educadores para hacer intervenciones en Nou Barris. Las funciones que en general realizan están relacionadas con el absentismo, la atención a los alumnos recién llegados, el abordaje de los conflictos dentro y fuera del aula, las necesidades educativas especiales y las actividades extraescolares. Sólo en casos concretos intervienen en el acompañamiento del claustro o la atención holística del menor, incluyendo a la familia y la comunidad educativa.

Por lo tanto, desde el colectivo profesional creemos que podemos aportar:

- Empatía.
- Evitar etiquetar y estigmatizar.
- Prevención y detección de situaciones de acoso.
- Trabajo con pluralidad de tipologías familiares.
- Trabajo en red con la comunidad.
- Acompañamiento y orientación de niños, jóvenes, familias y profesorado.
- Transmisión de hábitos y valores socioculturales.
- Detección de necesidades especiales, más allá de las estrictamente relacionadas con la diversidad funcional.
- Valoración y aportaciones a la hora de trabajar las habilidades sociales.
- Trabajo en equipo.
- Visión complementaria a todo el claustro y del resto de profesionales que trabajan con y para la escuela o instituto.
- Herramientas de abordaje de diferentes realidades socioeducativas.
- Mejora de los niveles de absentismo y motivación hacia el aprendizaje.

Curso 2018-2019: manifiesto y jornada

Durante el curso 2018-2019 el grupo pretende aglutinar fuerzas y hacer presión en el marco educativo y social. Para ello, se ha elaborado un manifiesto al que se podrán adherir todas las personas, entidades y grupos parlamentarios que apoyen nuestra labor y vean necesaria la regulación de la figura del educador social dentro de los centros educativos, con unas funciones definidas y un contexto adecuado.

El Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña (CEESC) reivindica la incorporación de las educadoras y los educadores sociales a los centros educativos en calidad de agentes educativos pertenecientes al equipo docente y trabajando en colaboración y corresponsabilidad con los profesionales del centro.

Al manifiesto le acompaña el “Decálogo de funciones de la educadora y el educador social en los centros educativos”. Los educadores y educadoras sociales pueden aportar una mirada socioeducativa en el centro educativo y llevar a cabo funciones de apoyo y acompañamiento en el centro, al alumnado, al profesorado, a las familias y a la comunidad.

Cabe recordar que la figura del educador/a social ya está regulada dentro de los centros educativos en las comunidades de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha y que la medida ya se propuso en el Pleno del Parlamento de Cataluña de diciembre de 2018.

Como decíamos, también se presenta este manifiesto en una jornada en mayo de 2019, donde participan diferentes agentes comunitarios relacionados con la educación (AFA, AMPA, alumnado) y donde se exponen varias experiencias.

Experiencias

A lo largo de los años, hemos recogido las intervenciones de diferentes profesionales con diferentes funciones o estilos de contratación, al tiempo que vamos recopilando e incluyendo aquellos artículos o reflexiones que giran en torno a esta figura. Hemos observado el aumento, en poco tiempo, de la presencia de más profesionales e interlocutores interesados en reflexionar sobre ello y en obtener propuestas de futuro.

Hemos destacado algunas de las experiencias conocidas, en las que podemos encontrar a las educadoras y los educadores sociales en los centros educativos contratados como integradores sociales por las AFA o por empresas del tercer sector. La contratación por parte de instituciones públicas es, actualmente, un reto que afecta a la estabilidad laboral de los profesionales y que pone en evidencia un conflicto para ver qué departamento se hace responsable de ello: ¿Servicios Sociales, por el hecho de tratarse de una figura de este ámbito, o el Departamento de Educación, debido a que se sitúa físicamente en los centros educativos?

En general, en cuanto a las funciones, la mayoría realizan una intervención concreta para solucionar un problema, trabajar con un colectivo o atender una demanda del claustro. En este sentido creemos que hay un discurso didáctico hacia el profesorado para que pueda incorporar esta figura en todo su conjunto y así aprovechar los recursos personales, profesionales y metodológicos que la educación social tiene a su alcance.

Por último recogeremos la intención de la Comunidad de Madrid de dedicar una partida económica importante para combatir el absentismo escolar durante el curso 2019-2020 con la contratación de educadores/as sociales y maestros.

El Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña reivindica la incorporación de los educadores sociales a los centros educativos en calidad de agentes educativos pertenecientes al equipo docente y trabajando en colaboración y corresponsabilidad con los profesionales del centro

La contratación por parte de instituciones públicas es, actualmente, un reto que afecta a la estabilidad laboral de los profesionales y que pone en evidencia un conflicto para ver qué departamento se hace responsable de ello: ¿Servicios Sociales, por el hecho de tratarse de una figura de este ámbito, o el Departamento de Educación, debido a que se sitúa físicamente en los centros educativos?

Programa experimental para mejorar la convivencia en los centros educativos de secundaria mediante la inclusión de la figura profesional de un técnico de intervención socioeducativa en las Islas Baleares (2009)

El programa ha sido elaborado por Susana Salas Planas, Mica Garau López y Mar Muñoz Hernández. Lo ha coordinado el Servicio de Atención a la Diversidad (Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado) de la Consejería de Educación y Cultura, la Fundación Institut Socioeducatiu s'Estel y la Consejería de Asuntos Sociales Promoción e Inmigración, y se ha desarrollado en diferentes fases¹.

- *Primera fase.* Hicimos unos primeros encargos que nos permitieron elaborar propuestas de intervención desde una vertiente preventiva; por ejemplo, se pusieron en marcha proyectos de mediación escolar con el Departamento de Orientación (presentación del proyecto y formación de alumnos mediadores) y algunos tutores orientaron a todos los alumnos del centro.
- *Segunda fase.* Nos pidieron que hiciéramos una intervención más concreta y específica con grupos de alumnos. Por lo tanto, teníamos que hacer un seguimiento más intenso y trabajar aspectos de habilidades sociales y de motivación académica.
- *Tercera fase.* Hicimos un trabajo individual más concreto con alumnos y familias, siguiendo un protocolo de derivación del equipo directivo, el Departamento de Orientación o el educador de los Servicios Sociales.
- *Cuarta fase.* Fue muy importante la labor en el área comunitaria, que también tuvo mucha incidencia en la labor de todo el equipo TIS, ya que fue muy necesario estimularla prácticamente en todos los institutos. Se potenciaron las relaciones entre los institutos y los recursos del entorno y se crearon canales de información y de derivación para poder elaborar un circuito fluido y articular toda la información a través del trabajo en red. Se valoró como muy positivo la consecución de los siguientes objetivos:
 - Trabajo en red: reuniones de coordinación y seguimiento.
 - Desarrollar programas y proyectos según las necesidades del centro.
 - Favorecer espacios de comunicación (escuela de padres, charlas, talleres, jornadas).
 - Elaborar protocolos de intervención individual y grupal.
 - Durante el curso 2017-2018, las Islas Baleares recuperó la figura en diez centros de educación secundaria.

La educación social en la escuela la Sínia de Vic (2011)

Se trata de una prueba piloto realizada durante el curso 2010-2011², cuyas autoras son Ivana Vilademunt i Ordóñez y Maria del Mar Dotras Gelpí.

El hecho de ser un proyecto piloto y de no disponer de un marco de referencia claro con respecto a experiencias concretas de modelos similares en el territorio condicionó su acción. Recordemos que la experiencia se inició en el curso 2010-2011, cuando todavía estas experiencias eran muy precarias y estaban enmarcadas en la experimentación.

Aún así, el claustro entendió y aceptó la figura de otro profesional, valorando el trabajo del educador/a social con un 98,8% de efectividad. Las familias y las instituciones y recursos de la ciudad tomaron conciencia de la presencia de esta nueva figura profesional, asumiendo sus funciones y discriminándolas de las funciones propias del profesorado.

Destaca el reconocimiento externo con el 2º Premio del Círculo de Economía, que valoró muy positivamente la propuesta pedagógica de la escuela, que ofreció una respuesta acertada a los retos que conlleva la nueva realidad social. El mismo curso, la Fundación Lluís Carulla galardonaba dos trabajos de alumnos de la escuela: *De l'escola a casa i de casa a l'escola* y *El text periodístic: la notícia* en la convocatoria de los premios Baldri Reixac.

En definitiva, la experiencia se considera alentadora dado que reafirma la necesidad de apostar por el asentamiento de nuevas prácticas socioeducativas que adecuen la intervención en los contextos específicos.

Servicio socioeducativo programa Alter: una experiencia de educadoras y educadoras sociales en los institutos de secundaria de Palma (Mallorca) (2013)

Se trata de un programa elaborado por María del Mar Benedí Sastre, Laura Cladera Bonnín, Guillem Cladera Coll, Teresa Ramos Díaz, Ana Tijeras Rodríguez, Marta Venini Bauzá y gestionado por la Fundación Nazaret, en Mallorca, a través del Ayuntamiento de Palma³.

El programa Alter es un programa de integración social y educativa con jóvenes de 14 a 16 años en escolarización compartida. El perfil de los participantes es de jóvenes con dificultades en la integración del currículo educativo, grandes dificultades para adaptarse y con conductas desajustadas y/o en riesgo de exclusión social.

La experiencia reafirma la necesidad de apostar por el asentamiento de nuevas prácticas socioeducativas que adecuen la intervención en los contextos específicos

Este programa incluye la formación práctica en empresas ordinarias del municipio de Palma y la asistencia a clases en el centro educativo. Se ha llevado a cabo con el acompañamiento de un equipo de educadores y educadoras sociales, que favorecen las habilidades sociales y emocionales del menor en su aprendizaje y lo acercan al mundo educativo con dos finalidades claras: el retorno y la finalización de sus estudios en educación secundaria y/o la inserción laboral.

En concreto, las áreas en las que incidieron son las siguientes:

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos dado que suponen discriminación entre mujeres y hombres.
- Reforzar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos y transmitirlos a los demás de forma organizada e inteligible. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación
- Desarrollar el espíritu crítico y emprendedor y a la vez desarrollar actitudes de confianza en uno mismo, de participación, de iniciativa personal y la capacidad de aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Valorar la diversidad de culturas y sociedades y desarrollar actitudes de respeto hacia su lengua, sus tradiciones y sus costumbres.
- Valorar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos, incluyendo el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el cuerpo de los otros, respetar las diferencias, adquirir los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Educador itinerante, figura clave en el soporte a las escuelas (2017-2018)

Este programa lo ha llevado a cabo el equipo técnico, el comité asesor y el patronato de la Fundación Adana⁴.

La misión de la fundación se ha encaminado a reducir el fracaso escolar y la exclusión social de los afectados por TDAH, trastornos de la conducta, trastornos del aprendizaje y otros trastornos del neurodesarrollo. Su objetivo es sensibilizar a los padres, a los profesionales de la salud, a los maestros, a los profesores, las escuelas y, en general, a la sociedad para que se dé un cambio de actitud y se adquieran estrategias para el manejo de estos niños/as y sus dificultades. Para ello, Adana se estructura en dos grandes ejes: la atención directa a los afectados y sus familias y la transformación del entorno a través de la formación y la divulgación de estos trastornos.

En la memoria del curso 2017-2018, la Fundación Adana incluyó la figura del educador itinerante dentro del área de soporte a las escuelas, y tenía como objetivo evitar el fracaso escolar de niños/as y jóvenes con problemas de conducta, brindar a los docentes estrategias para el manejo de estas dificultades y formar a futuros profesionales.

Se identificaron los siguientes indicadores de éxito del proyecto:

- Los niños/as que participaron presentaron una evolución escolar positiva y mejoraron notablemente en relación con los diferentes comportamientos objetivos.
- En ningún caso se tuvo que optar por medidas significativas como la expulsión del centro.
- Las maestras observaron mejoras conductuales y estaban satisfechas con la experiencia. El 100% consideraron que habían aprendido muchas estrategias replicables en el futuro.
- Los equipos de dirección de los centros manifestaron que el proyecto fue clave y decisivo para la mejora del clima escolar y solicitaron su continuidad.
- Todas las familias detectaron una mejora significativa en relación con la conducta y con los hábitos trabajados.

De cara al próximo curso tienen previsto extender el proyecto hasta la etapa de secundaria obligatoria y ampliar las horas de asesoramiento a las escuelas con profesionales expertos en trastornos del aprendizaje y de la conducta.

La Fundación Adana incluyó la figura del educador itinerante dentro del área de soporte a las escuelas, y tenía como objetivo evitar el fracaso escolar de niños y jóvenes con problemas de conducta, brindar a los docentes estrategias para el manejo de estas dificultades y formar a futuros profesionales

Intervención de la educadora y el educador social en centros educativos no universitarios de Canarias para la mejora del sistema educativo y de la educación social. Informe de evaluación de la experiencia piloto ESEC (Islas Canarias) (2018)

Este programa fue solicitado por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Canarias (CEESCAN). Ha sido elaborado por Lidia Cabrera Pérez y Cristina Rosales González, miembros del Departamento de Didáctica e investigación educativa. Área de Métodos de investigación y diagnóstico en educación de la Universidad de La Laguna.

Es la experiencia más completa de la que disponemos, tanto por el número de educadores implicados (treinta y seis), como por los centros participantes (ochenta y tres de educación primaria, secundaria y educación de adultos) y el alcance territorial (todas las islas Canarias). Además, estuvo supervisado en todo momento por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y la Fundación General de la Universidad de La Laguna (FGULL).

Tras recoger de forma científica las diferentes valoraciones de las personas implicadas en el proyecto (familias, alumnado, comunidad socioeducativa, educadores/as sociales, etc.) se extrajeron las siguientes conclusiones:

Son los propios estudiantes quienes piden ayuda y reclaman unos referentes que les acompañen en su proceso. Manifiestan que esta ayuda no la suelen encontrar en el claustro

- *Necesidades de los centros educativos de Canarias*
Las características de un gran número de alumnado no encajan en la organización actual de la escuela; estudiantes con problemáticas familiares importantes, con carencias afectivas, de límites y de valores, que no consiguen beneficiarse de la educación de calidad a la que todo el mundo tiene derecho, lo que desencadena un ambiente y un clima de trabajo en las aulas de tensión y de inestabilidad motivacional hacia los estudios, que repercute en todo el grupo. Ante esta situación son los propios estudiantes quienes piden ayuda y reclaman unos referentes que les acompañen en su proceso. Manifiestan que esta ayuda no la suelen encontrar en el claustro.
- *Acción profesional de la educación social en la escuela*
En la experiencia piloto los y las educadoras sociales han sabido ganarse la confianza de los estudiantes, quienes solicitan que se pueda contar con ellos/as en los centros educativos de forma permanente y continuada.

Se convirtieron en el referente adulto que muchos adolescentes necesitan y que no tienen en sus familias ni tampoco pueden tener en el profesorado porque exige atención individualizada en un tiempo extracurricular del que no se dispone, y porque este perfil muchas veces entra en contradicción con el rol de evaluador y certificador, que el profesorado debe cumplir.

La acción de los educadores/as sociales no puede restringirse al centro educativo sino que debe tejer redes con el resto de servicios de la comunidad socioeducativa.

- *Acción educativa interdisciplinar compartida*

La acción socioeducativa no radica en cubrir agujeros inexistentes ni en asumir acciones que ya estaban realizando otros profesionales, sino en enriquecerlas. Por eso no puede existir rivalidad profesional en la división del trabajo sino que debe ser un trabajo conjunto y compartido. La educación social, desde una perspectiva más social y humana, aporta una nueva perspectiva, necesaria para la práctica diaria de la convivencia pacífica, respetuosa y constructiva.

- *Eficacia del programa a través de los logros obtenidos*

El personal educativo de los centros se siente muy satisfecho porque ha obtenido la ayuda necesaria en la labor educativa. Los educadores/as sociales han encontrado apoyo en los equipos docentes y receptividad en los destinatarios, lo que les ha facilitado la acción y la consecución de resultados. Los y las estudiantes muestran mucha satisfacción porque se lo han pasado bien, han aprendido aspectos relacionados con sus intereses y muchos han sentido que alguien les ha ayudado en sus circunstancias personales.

Se ha observado una mejora en el porcentaje de absentismo y los estudiantes manifiestan que se llevan mejor entre ellos/as. Muchos chicos y chicas disruptivos y con expedientes de expulsión han vuelto a las clases y han cambiado sus actitudes agresivas hacia el aprendizaje.

Este impacto positivo ha comportado que un 87,3% del profesorado que participó en la encuesta de evaluación estuviera de acuerdo en considerar que en un futuro próximo se institucionalice esta acción en la escuela y que estos profesionales pasen a formar parte de las plantillas del personal de los centros.

- *Impacto para la profesión*

Para los educadores/as sociales ha sido una oportunidad para visibilizar su trabajo, tradicionalmente desarrollado desde el ámbito de la educación no formal. Además, es una oportunidad que se ofrece para el desarrollo del ámbito profesional, con lo que se refuerzan las bases que sustentan y justifican la disciplina de la educación social.

La acción socioeducativa no radica en cubrir agujeros inexistentes ni en asumir acciones que ya estaban realizando otros profesionales, sino en enriquecerlas

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la prevención y el control del absentismo (2019-2020)

La Comunidad de Madrid decidió contratar a cincuenta y nueve educadores sociales, tres docentes y tres coordinadores/as para luchar contra el absentismo escolar

En junio de 2018 se hacía pública la decisión de la Comunidad de Madrid de destinar 900.000 euros para luchar contra el absentismo escolar el próximo curso. En concreto una parte importante del dinero se destinará a contratar cincuenta y nueve educadores/as sociales, tres docentes y tres coordinadores/as.

Se prevé, pues, crear una comisión de absentismo en cada uno de los centros, establecer pautas de prevención y actuación con el alumnado absentista, llevar a cabo un seguimiento de la escolarización y colaborar en la orientación tanto de los padres como de los propios colegios o institutos. Además, el ejecutivo madrileño dotará con 500.000 euros el resto de ayuntamientos de la Comunidad para que cada municipio disponga de una mesa local de absentismo, un órgano con el que poder hacer seguimiento de los posibles casos en que los estudiantes de educación obligatoria falten de forma reiterada y en el que está previsto que participen los educadores/as sociales.

Con proyectos piloto anteriores en toda la región ha conseguido reducir a ciento un casos el número de alumnos absentistas, cantidad que representa un 3% del total.

Resumen de las diferentes tipografías de experiencias

- *Integradores e integradoras sociales.* Lo primero que nos gustaría decir es que nosotros no venimos a ocupar el lugar de trabajo a nadie y vemos compatible el hecho de poder estar en el mismo centro educativo que un TIS. Por las experiencias que hemos conocido, estos profesionales son los encargados de trabajar con los alumnos inmigrantes, con sus familias, con alumnos con discapacidad, en aulas de apoyo al estudio, gestionando el absentismo o la mediación en conflictos. Por lo tanto, está muy focalizado en un grupo concreto y no en un trabajo general y específico con todo el alumnado y la comunidad educativa. Además, estos profesionales manifiestan que realizan tareas que van más allá pero que no están reconocidas o que realizan tareas de educadores sociales pero que no les escuchan a la hora de tomar decisiones al respecto en las reuniones de equipo directivo. Respecto a los grupos de trabajo, están muy satisfechos con las intervenciones de los profesionales ya que toman una postura diferente a los maestros, más cercana y desenfadada, que permite generar vínculos, ganar confianza y enraizarse en el centro educativo, entre otros. Algunos

profesionales deben compaginar la intervención en diferentes centros, en función de la ratio, lo que dificulta una presencia completa en el centro educativo, poder ser una referencia para los niños/as y jóvenes y supone una desautorización respecto a los otros profesionales.

- *Educadores sociales contratados por las AFA.* A raíz de una situación de descontrol (absentismo, inmigración, acoso), algunas escuelas o institutos optan por incorporar esta figura profesional. Dado que no puede pagarlo la escuela, las AFA invierten los recursos en esta contratación; eso implica que sean contratos menores y que la continuidad del proyecto dependa cada año de si la AFA lo ve necesario o no. Las funciones son muy similares a las que realizan los TIS, pero con un poder de intervención menor.
- *Educadores sociales contratados por empresas del tercer sector.* Hay empresas que gestionan espacios educativos, por ejemplo, las aulas de refuerzo, la dinamización de comedores o patios, las aulas de acogida o aulas abiertas, etc. En función de las demandas de los centros educativos, estas tareas las pueden llegar a realizar profesionales de la educación social. Por ejemplo, la Fundación Main ha gestionado un proyecto de aula abierta (Aula 9) de un instituto concertado que ha apoyado a alumnos con dificultades de aprendizaje, necesidades educativas, riesgo social, que presentaban conductas disruptivas, situaciones familiares desfavorecidas, etc.; se coordinaba periódicamente con los diferentes servicios de la comunidad (EAP, CSMIJ, SSAP, etc.) y con las familias. Se ofrecía un espacio de atención individual y/o en pequeño grupo, donde poder expresar inquietudes, pensamientos y emociones que influían en su rendimiento académico y que desde un grupo clase no se podía abordar adecuadamente. El objetivo final era potenciar la motivación para seguir con estudios post-obligatorios, obteniendo o no la ESO como paso previo.

Valoración de experiencias: puntos fuertes y puntos débiles

Desde el colectivo profesional valoramos la incorporación de la figura profesional como miembro del equipo directivo del centro, no como un agente externo ni un profesional aislado.

Respecto a las funciones, consideramos que debe estar trabajando codo a codo con los diferentes profesionales que intervienen en las elaboraciones de proyectos, detecciones de necesidades, prevenciones, cooperaciones con la comunidad, etc. Por eso entendemos que actualmente contamos con una serie de puntos fuertes que avalan nuestra labor y una serie de obstáculos que impiden su consolidación.

- *Puntos fuertes y retos alcanzados*
 - Ya hay profesionales del ámbito social en algunas plantillas de los centros educativos.
 - Se han sumado comunidades autónomas que han regulado la figura del educador/a social en los centros educativos.
 - Tanto los alumnos como las familias valoran las intervenciones educativas y sociales positivamente.
 - La comunidad educativa pide la incorporación de los educadores/as sociales de forma permanente.
 - Tenemos experiencias de éxito avaladas por universidades y centros de investigación educativa.
 - Se ha logrado una mayor divulgación entre el público generalista de esta figura en el ámbito educativo formal.
 - La existencia de un cuerpo teórico y práctico que se va configurando y que forma parte de los contenidos del Grado en Educación Social.
- *Puntos débiles y dificultades*
 - Falta de interés político o un interés político que a estas alturas se queda en el ámbito de las intenciones y de propuestas a nivel teórico.
 - Falta de consenso en las funciones de ámbito estatal.
 - Funciones muy centradas en resolver problemáticas concretas y no tanto en atender el conjunto de la comunidad socioeducativa.
 - Contrataciones precarias que a menudo dependen de la buena voluntad de las AMPA o de las subvenciones disponibles por parte de las entidades del tercer sector.
 - Contratados por más de un centro educativo, lo que implica dividir las horas de trabajo.

Propuesta de funciones

En Cataluña, hasta ahora, ninguna disposición legal no prevé la incorporación institucional de educadoras y educadores sociales en los centros educativos

En Cataluña, hasta ahora, ninguna disposición legal no prevé la incorporación institucional de educadoras y educadores sociales en los centros educativos. Su perfil y sus competencias profesionales no se han reconocido como necesarias.

La escuela, en la actualidad, debe reflexionar y replantearse cómo asumir los retos que tiene planteados sobre su función educativa y social (tratamiento de la diversidad, escuela inclusiva, educación integral, educación cívica, trabajo por competencias, participación de las familias, relación con el entorno, etc.) y cómo adaptarse a las situaciones con las que se va encontrando debido a los cambios y las nuevas necesidades que tienen los entornos educativos, sociales y políticos a los que pertenece. Estas realidades obligan a la escuela a plantearse miradas educativas nuevas y formas distintas de trabajar y a valorar las competencias profesionales que se necesitan para hacer frente a esos retos. Es en este escenario que se contempla la necesidad de contar con la educadora y el educador social como profesional de los centros escolares.

- *Objetivos compartidos con los centros escolares con respecto al alumnado:*
 - Acompañar en el proceso de socialización y de desarrollo personal.
 - Favorecer la integración social y comunitaria.
 - Fomentar la autonomía personal.
 - Potenciar la promoción cultural y social.
 - Promover la comprensión del entorno, la capacidad de análisis de la realidad y el espíritu crítico.
 - Atender las desigualdades y la falta de oportunidades, favoreciendo el desarrollo y el progreso sociocultural.

- *Objetivos compartidos con respecto a la comunidad educativa:*
 - Establecer vínculos para la participación de las familias en los centros escolares.
 - Coordinarse con los diferentes profesionales que trabajan en el mismo espacio educativo.
 - Relacionarse con la comunidad, las entidades sociales y educativas del entorno así como con el tejido social del que forma parte la escuela.
 - Promocionar y participar en redes educativas.

Ámbitos y funciones del educador/a social

Los objetivos que comparten la educación escolar y la educación social son inherentes al perfil profesional, las competencias y los saberes de la educadora y el educador social. Por eso, se considera que es una figura necesaria como miembro de la comunidad escolar, en trabajo interdisciplinario y colaborativo con los otros profesionales del centro y teniendo como ámbito de intervención la comunidad educativa (alumnado, familias, personal no docente, otros profesionales, grupos y entidades de la comunidad territorial).

En este marco, es preciso definir cuáles son las funciones que las educadoras y los educadores sociales pueden llevar a cabo en los diferentes centros escolares. Con esta intención, desde el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña (CEESC) proponemos las siguientes funciones:

- Impulsar la promoción y el desarrollo de la cultura.
- Promover la educación integral y el desarrollo personal.
- Relacionar la realidad escolar con las diferentes realidades escolares y sociales en las que el centro educativo está inmerso.
- Generar redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Promover y gestionar la coordinación con los agentes de la comunidad educativa y social para la colaboración, el trabajo y el aprendizaje conjunto.
- Impulsar y gestionar la mediación social, cultural y educativa.
- Impulsar, coordinar y participar en programas y proyectos educativos transversales.

Es preciso definir cuáles son las funciones que las educadoras y los educadores sociales pueden llevar a cabo en los diferentes centros escolares

Como funciones más específicas en cuanto al alumnado destacamos:

- Dar soporte al desarrollo educativo, emocional y profesional del alumnado.
- Potenciar el aprendizaje de competencias interculturales.
- Impulsar y coordinar programas educativos transversales en relación con las siguientes temáticas:
 - Desarrollo de habilidades personales y sociales.
 - Desarrollo de la competencia emocional.
 - Prevención y resolución de conflictos: educación para la convivencia y la paz.
 - Prevención del acoso escolar.
 - Uso adecuado de las tecnologías y las redes sociales.
 - Educación para la salud mediante el fomento de conductas saludables: deporte, alimentación, ocio y tiempo libre, salud, etc.
 - Educación no sexista ni discriminación por razón de sexo, género o de orientación sexo-afectiva.
 - Prevención de conductas racistas y xenóforas.
- Acompañar a los alumnos en su proceso de adaptación escolar y social, contribuyendo al establecimiento de pautas que modifiquen la situación de dificultad.
- Detectar y prevenir factores de riesgo que puedan derivar en situaciones educativas desfavorecidas.
- Acompañar al alumnado con riesgo de exclusión social.
- Participar en la detección, prevención y control del absentismo escolar.
- Generar oportunidades de educación no escolar.

Como funciones más específicas en cuanto al centro educativo destacamos:

- Participar en la elaboración y revisión de los documentos de organización y gestión del centro (PEC, RRI, etc.).
- Favorecer y potenciar la convivencia en el centro educativo.
- Impulsar y coordinar la detección de necesidades socioeducativas del centro.
- Evidenciar las implicaciones organizativas, metodológicas e interrelacionales de la escuela inclusiva.
- Elaborar, gestionar y evaluar los programas educativos sobre la detección y prevención de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones educativas desfavorecedoras.
- Detectar desigualdades y discriminaciones para exponerlas al consejo escolar.
- Fomentar el diálogo y la percepción positiva de la diversidad social, cultural, económica, de género, funcional, etc.
- Coordinar y velar por la coherencia del proyecto educativo con los proyectos escolares de tiempo no lectivo.

Como funciones más específicas en cuanto al profesorado destacamos:

- Dotar al profesorado de estrategias para la resolución de problemas dentro y fuera del aula.
- Acompañar al profesorado del centro en la acción tutorial y en la mediación de conflictos propiciando estrategias para su resolución.
- Colaborar con el profesorado en el acompañamiento de los niños/as y jóvenes en su proceso de adaptación escolar y social, contribuyendo al establecimiento de pautas que faciliten su plena incorporación y participación.
- Colaborar con el resto de profesionales en la detección, control y ejecución de acciones para prevenir el absentismo escolar.

Como funciones más específicas en cuanto a las familias destacamos:

- Mediar en las relaciones familia-escuela cuando haya desacuerdos o dificultades.
- Facilitar al alumnado y a la familia la derivación y el acceso a los servicios sociales de base y los recursos de la comunidad para resolver sus necesidades desde una perspectiva sistémica.

Como funciones más específicas en cuanto a la comunidad socioeducativa destacamos:

- Generar espacios de colaboración con toda la comunidad socioeducativa.
- Coordinarse con el resto de profesionales del centro educativo y de la comunidad educativa.
- Coordinar la relación y la coherencia educativa entre los diferentes proyectos docentes y los proyectos extraescolares o de tiempo no lectivo que se llevan a cabo en el centro.
- Fomentar y coordinar proyectos comunitarios y de aprendizaje servicio.
- Impulsar y coordinar con el centro educativo y los diferentes agentes educativos del territorio la conexión con los recursos necesarios que favorezcan la continuidad del proceso formativo y el desarrollo socioeducativo del alumnado.
- Aprovechar los recursos comunitarios que se encuentran en el entorno para ayudar a resolver situaciones de conflicto y desigualdades.

Desde el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña lo que queremos con esta propuesta es subrayar el punto de partida a partir de los aspectos comunes entre la educación social y la escuela, teniendo al niño/a y al adolescente en el centro del eje.

Además, focalizados en los objetivos y las funciones, queremos destacar la importancia del trabajo en equipo, multidisciplinario e integral en la comunidad educativa. Por lo tanto, animamos a la comunidad educativa a reflexionar, a los centros educativos a abrir sus miradas y sus puertas, al Departamento y a la Generalitat a creer que es posible llevarlo a cabo, como ya están haciendo otras comunidades.

Desde el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña animamos a la comunidad educativa a reflexionar, a los centros educativos a abrir sus miradas y sus puertas, al Departamento y a la Generalitat a creer que es posible llevarlo a cabo, como ya están haciendo otras comunidades

Conclusiones

- Se ha demostrado, mediante las diversas experiencias y las correspondientes evaluaciones, que la figura del educador/a social en los centros educativos es necesaria, requerida y que obtiene resultados positivos a corto, medio y largo plazo.
- Se torna imprescindible consensuar, entre todos los colegios profesionales, las funciones que pueden desarrollar, adecuándose en todo momento a las necesidades de cada centro.
- Es necesaria una regulación legal y oficial que acredite a los educadores sociales como profesionales presentes en la plantilla laboral de los centros educativos, evitando así la precariedad actual del colectivo.
- La educación social no solo debe trabajar con los colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social sino que debe poder llegar a toda la comunidad socioeducativa. Acompañando a otros profesionales de la educación y de otros ámbitos que intervienen para realizar una mejor prevención en situaciones complejas.
- Hay que seguir realizando labores de divulgación de la importancia de esta figura para fortalecer el rol ante las familias y la comunidad.
- En ningún caso se pretende sustituir a los profesionales que ya están trabajando en las escuelas e institutos, así como tampoco se pretende establecer rivalidades con los y las integradoras sociales. Entendemos que todos podemos sumar en la mejora de la convivencia y entre todos podemos dar respuesta a los nuevos retos que se nos presenta.

Elisabeth Arpal Salvador
Comisión de comunicación
Grupo Educación social y escuela
Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña
escolaceesc@gmail.com

Bibliografía

Aznar, Enriqueta; et al. (2005). L'educador social i el treball a les escoles. *Revista de Educació Social*, núm. 4.

Bejarano Franco, Mayte. (2008). La educación social especializada como recurso para enseñar la no-violencia en las escuelas. *Aula de innovación educativa*, núm. 177, p. 73-75.

Caballo Villar, María Belén; Gradaïlle Pernas; Rita (2008). La educación social como práctica mediadora en las relaciones escuela-comunidad local. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, núm. 15, p. 45-56.

Calabuig, I.; Luque, J. (1996). El educador social en el ámbito escolar. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 2, p. 93-95.

Candedo Gunturiz, Mariló; Caride Gómez José Antonio; Manuel Cid, Xose (2007). La educación social y la escuela. Una apuesta de futuro en la formación universitaria. *Aula de innovación educativa*, núm. 160, p. 32-35.

Candedo, M. (coord.); et al. *A escola. Punto de encontro entre o profesorado e educadores/as sociais*. Santiago de Compostela. Colexio de Educadores Sociais de Galicia. Nova Escola Galega.

Castillo, M. (2012). *La intervenció dels educadors i educadores socials a l'escola; limitacions, reptes i perspectives de futur*. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, núm. 51, p. 133-151.

Col·lectiu Educació social i escola (2018). *Dossier del Col·lectiu Professional del l'Educació Social a l'Escola del CEESC*, p. 8-10. Recuperado de <https://www.ceesc.cat/col·lectius-professionals/477-col-escola>

Fermoso Estébanez, Paciano (1998). *La violencia en la escuela el educador/pedagogo social escolar*. En Pantoja Vargas, Luis (coord.). *Nuevos espacios de la educación social*. p. 85-98.

Fernández Mestres, C. Extraños en el paraíso. *Aula de Innovación Educativa*, p. 93-94.

Galán David, Castillo Miquel. El papel de los educadores sociales en los centros de secundaria: una propuesta para el debate. *Educación social*.

Goñi Grandmontagne, Alfredo. (1993). *L'educació social: un repte per a l'escola*. Barcelona: Editorial Graó.

Jódar, C. El educador social y la cultura escolar. *Revista Investigación en la Escuela*, 26, p. 101-107.

Jubete Andreu, Montserrat; Majem, T. (1993). La escuela infantil, un espacio de educación social. *Infancia: educar de 0 a 6 años*, núm. 17, p. 18-20.

Laorden Gutiérrez, Cristina; Prado Nóvoa, Carmen; Royo García, Pilar. Hacia una educación inclusiva. El papel del educador social en los centros educativos. *Pulso: revista de educación*, 29, p. 77-93.

Longás Mayayo, Jordi. (2000). Educación social y escuela: Nuevos ámbitos de intervención. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 15, p. 101-106.

March, M.X.; Orte, C. (2003). La recuperación de la institución escolar en el proceso de reconceptualización de la pedagogía social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 10, p. 85-110.

- Menacho Hernández, Sarai** (2013). El educador social y la escuela. Justificación de la necesidad de la educación social en la escuela. *RES: Revista de Educación Social*, núm. 16.
- Mollà, Núria** (2006). Espacios de educación social en la escuela. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 32, p. 29-38.
- Montero, F.** (2000). Servicios a la comunidad: el educador social y la escuela. *Revista Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, 1, p. 77-84.
- Moschen, J. C.** (1975). *La escuela organizada como laboratorio social: la educación social como problema de currículo*. Buenos Aires: Paidós.
- Ortega Esteban, José** (2000). Educación social y escuela. *Educación y futuro*, núm. 3, p. 7-23.
- Ortega Esteban, José** (2002). *La escuela como plataforma de integración. La educación social y la escuela ante los desafíos de una sociedad en transformación (violencia, racismo, globalización...)*. En: Núñez Pérez, Violeta M. [coord.]. *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la pedagogía social*. p. 113-156.
- Ortega Esteban, José** (2005). Pedagogía social y pedagogía escolar: la educación social en la escuela. *Revista de Educación*, núm. 336, p. 111-127.
- Ortega, J.** (2000). La educación social y la escuela. *Educación y Futuro. Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*, 3.
- Ortega, J.** (2005). Pedagogía social y pedagogía escolar: la educación social en la escuela. *Revista de Educación*, 336.
- Parcerisa Aran, Artur** (2007). Colaboración con profesionales de la educación social ¿La respuesta adecuada a los problemas de la escuela actual? *Aula de innovación educativa*, núm. 160, p. 7-12.
- Petrus Rotger, Antonio Juan** (2004). Educación social y educación escolar. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, núm. 11, p. 87-109.
- Pulido, Cristina; Ríos González, Oriol** (2006). Las comunidades de aprendizaje ¿escuela y educación social integradas? *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 32, p. 79-92.
- Sáez Sáez, Luis.** (2005). La educación social. Intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar. *Indivisa: Boletín de estudios e investigación*, núm. 6, p. 237-248.
- Salas Planas, Susana; Garau López, Mica; Muñoz Hernández, Mar.** (2009). Programa experimental per millorar la convivència en els centres educatius de secundària mitjançant la inclusió de la figura professional d'un tècnic d'intervenció socioeducativa. *Anuari de l'Educació de les Illes Balears*, núm. 2009, p. 316-344.
- Santibáñez Gruber, Rosa.** (2005). A propósito de la educación social y la escuela. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, núm. 30, p. 14-18.
- Santos, M. A.** (1997). Profesores y profesoras para el cambio: retos y esperanzas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 29, p. 33-58.
- Vallés Herrero, Josep** (2005). El educador social y el absentismo escolar. *RES. Revista de Educación Social*, núm. 4.

Valls, Rosa (2005). Los educadores y las educadoras sociales en las comunidades de aprendizaje. *Revista de Educación Social*, núm. 4.

Vega, A. (2007): A escola dos mestres e... dos educadores sociais. *Revista Galega de Educación*, 37.

-
- 1 Recuperado de http://ibdigital.uib.cat/greenstone/collect/anuariEducacio/index/assoc/Anuari_e/ducacio_/2009p316.dir/Anuari_educacio_2009p316.pdf
 - 2 Recuperado de http://dixit.gencat.cat/web/.content/home/04recursos/02publicacions/02publicacions_de_bsf/04_familia_infancia_adolescencia/butlleti_infancia_articles_2011/links/49-finestra1.pdf
 - 3 Recuperado de <http://www.eduso.net/res/?b=20&c=194&n=648>
 - 4 Recuperado de <http://www.fundacionadana.org/fundacion-adana-mision-y-reconocimientos/>
-